

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **76.322.978**

FACUNDO ORTEGA

APELLIDOS

CARLOS ANDRES

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-ENE-1976**
PALMIRA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

A+

M

ESTATURA

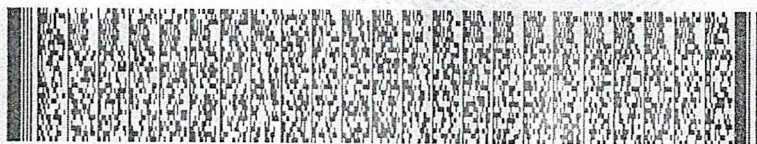
G.S. RH

SEXO

07-FEB-1994 POPAYAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1907000-00363361-M-0076322978-20120302

0029356611A 2

36737250

 Alcaldía Municipal de San Agustín	CONTRATACIÓN	Código: FOR-SG120-02
		Fecha aprobación: SEPTIEMBRE 2015
	ACTA DE INICIO	Versión: 02
		Página 1 de 2

ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CONSULTORIA				
Tipo	Prestación de Servicios	<input type="checkbox"/>	¿Cuál? CONSULTORIA	No. 145 DE 2026
	Suministros	<input type="checkbox"/>		
	Obra	<input type="checkbox"/>		
	Otro	<input checked="" type="checkbox"/>		
Fecha de perfeccionamiento	12 DE JUNIO DE 2026			
Contratista	CARLOS ANDRES FACUNDO ORTEGA			
NIT	7632297-6			
Objeto	"CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO DE SUELOS Y TOPOGRAFIA PARA LA CONSTRUCCION DE CINCO CUBIERTAS DE POLIDEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN-HUILA"			
Clase de adjudicación	MINIMA CUANTIA SA - MNC - 030 - 2026			
Plazo Inicial	DOS (02) MESES CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO			
Valor Inicial	CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 46.500.000) MCTE.			
Disponibilidad presupuestal	Nº 2026000336	RUBRO: RUBRO: 2.1.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES. SECTOR: DEPORTE Y RECREACION	FUENTE: FUENTE: 121203-RB TASA PRO DEPORTE LEY 2023 DEL 23 2020	FECHA: 28 de ABRIL de 2026
Tipo de contrato	CONSULTORIA			
Anticipo	SI	X	%	50%
Forma de pago	El Municipio pagará como anticipo el cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato que se amortizará de acuerdo a las actas parciales. El saldo se pagará mediante actas parciales			



CONTRATACIÓN

Código: FOR-SG120-02

Fecha aprobación:
SEPTIEMBRE 2015

ACTA DE INICIO

Versión: 02

Página 2 de 2

	<p>hasta el noventa y cinco (95%) del valor total, previo visto bueno del supervisor.</p> <p>El restante en actas parciales, y un cinco por ciento (5%) a la terminación del objeto contractual, previa entrega y recibo a satisfacción, liquidación del contrato, según certificación expedida por el Supervisor, donde conste que las actividades se ejecutaron bajo el cumplimiento de todas las normas y especificaciones técnicas, de acuerdo con el valor unitario consignado en el formulario de precios respectivo y evidencias fotográficas de las actividades ejecutadas</p> <p>PARAGRAFO PRIMERO: Para efecto de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con los artículos 15 y 18 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y la Ley 1753 de 2015 el Decreto 1703 2002, el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas</p>
Supervisor	SECRETARÍO DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO ECONOMICO
<p>En San Agustín Huila, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2026 se reunieron en las instalaciones de la SECRETARIA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO ECONOMICO las siguientes personas: ROMARIO ALEJANDRO SALAMANCA QUINAYAS Actuando en calidad de Supervisor y el señor (a) CARLOS ANDRES FACUNDO ORTEGA en calidad de contratista para dejar constancia por medio de la presente acta que se dio inicio al contrato de Consultoría Nro. 145-2026</p>	
<p>"CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO DE SUELOS Y TOPOGRAFIA PARA LA CONSTRUCCION DE CINCO CUBIERTAS DE POLIDEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN-HUILA" Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.</p>	
Firma:	Firma:
	
Nombre: ROMARIO ALEJANDRO SALAMANCA QUINAYAS	Nombre: CARLOS ANDRES FACUNDO ORTEGA
Supervisor	Contratista / Representanta Legal

San Agustín, Huila Colombia

Calle 3 Carrera 12 Esquina Teléfono 8373177 <http://www.sanagustin-huila.gov.co>

NIT: 891180056-6 Código Postal: 41668000

San Agustín-Huila, 19 de junio de 2026.

CUENTA DE COBRO

**MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN
NIT. 891180056-6**

DEBE A:

**CARLOS ANDRES FACUNDO ORTEGA
C.C. 76.322.978 de Popayán (C)**

LA SUMA DE: Veintitrés Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos M/Cte.
(\$23.250.000)

POR CONCEPTO DE: PAGO ANTICIPO 50%, CONTRATO DE CONSULTORIA No 145 DE 2026, CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO DE SUELOS Y TOPOGRAFIA PARA LA CONSTRUCCION DE CINCO CUBIERTAS DE POLIDEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO SAN AGUSTIN HUILA.



**CARLOS ANDRES FACUNDO ORTEGA
Ingeniero Civil Universidad del Cauca
M.P. 19202-087334 CAU**

DESCRIPCION INVERSION ANTICIPO

CONTRATO DE CONSULTORIA No 145 de 2026

CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO DE SUELOS Y TOPOGRAFIA PARA
LA CONSTRUCCION DE CINCO CUBIERTAS DE POLIDEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO SAN
AGUSTIN HUILA

Valor del Contrato	46.500.000
Valor del Anticipo (50%)	23.250.000

ITEM	DESCRIPCION	VALOR	%ANTICIPO
1	HONORARIOS EQUIPO DE PROFESIONALES		
1.1	Director de Consultoria	2.500.000	10,75
1.2	Topografo	6.500.000	27,96
1.3	Geotecnologo	6.000.000	25,81
2	OTROS GASTOS DIRECTOS		
2.1	Alquiler Equipo de Topografia	2.550.000	10,97
2.2	Alquiler Equipo de Geotecnia	2.480.000	10,67
3	OTROS GASTOS INDIRECTOS		
3.1	Transporte	1.200.000	5,16
3.1	Arrendamiento de Oficina	600.000	2,58
3.2	Servicios Publicos	300.000	1,29
3.3	Gastos de Oficina	1.120.000	4,82
	TOTAL INVERSION ANTICIPO	23.250.000	100,00


CARLOS ANDRES FACUNDO ORTEGA

Representante Legal Fénix Constructores S.A.S.

C.C. 76.322.978 de Popayan (C)

Vo.Bo. Supervision:



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FLUJO SEMANAL

CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE SUELOS Y TOPOGRAFIA PARA LA CONSTRUCCION DE CINCO CUBIERTAS DE POLIDEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO SAN AGUSTIN HUILA

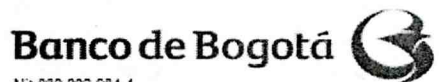
ITEM	DESCRIPCION	VALOR	PLAZO DE EJECUCION											
			MES 1				MES 2							
			SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL														
1	DIRECTOR DE CONSULTORIA	4.620.000	\$ 577.500	\$ 577.500	\$ 577.500	\$ 577.500	\$ 577.500	\$ 577.500	\$ 577.500	\$ 577.500	\$ 577.500	\$ 577.500	\$ 577.500	
2	TOPOGRAFO PROFESIONAL	7.920.000	\$ 1.980.000	\$ 1.980.000	\$ 1.980.000	\$ 1.980.000	\$ 1.980.000	\$ 1.980.000	\$ 1.980.000	\$ 1.980.000	\$ 1.980.000	\$ 1.980.000	\$ 1.980.000	
3	GEOTECNOLOGO PROFESIONAL	7.040.000	\$ 1.760.000	\$ 1.760.000	\$ 1.760.000	\$ 1.760.000	\$ 1.760.000	\$ 1.760.000	\$ 1.760.000	\$ 1.760.000	\$ 1.760.000	\$ 1.760.000	\$ 1.760.000	
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	19.580.000												
OTROS GASTOS DIRECTOS														
1	Alquiler Equipo de Topografia	2.550.000	\$ 2.550.000											
2	Alquiler Equipo de Geotecnia	2.480.000			\$ 2.480.000									
	SUBTOTAL OTROS GASTOS DIRECTOS	5.030.000												
COSTOS INDIRECTOS														
1	TRANSPORTE	1.500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	
2	ARRENDAMIENTO DE OFICINA	600.000	\$ 600.000											
3	SERVICIOS PUBLICOS	350.000											\$ 350.000	
4	GASTOS DE OFICINA	2.300.000	\$ 460.000	\$ 460.000	\$ 460.000	\$ 460.000	\$ 460.000	\$ 460.000	\$ 460.000	\$ 460.000	\$ 460.000	\$ 460.000	\$ 460.000	
5	OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	9.715.630	\$ 1.000.000	\$ 600.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 2.115.630	
	SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS	12.965.630												
VALOR COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS CONSULTORIA		37.575.630												
IVA (19%)		7.139.370												
VALOR TOTAL CONSULTORIA		\$ 44.715.000												



CARLOS ANDRES FACUNDO ORTEGA
Representante Legal Fenix Constructores SAS



Vo.Bo. Supervisor



Nit. 890.002.994.4
Calle 36 N° 7-47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que CARLOS ANDRES FACUNDO ORTEGA, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 76.322.978 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros FlexiAhorro No. 704105725, abierta/o desde el 16/7/2018.

Se expide en Bogotá el día 7 del mes de Abril del año 2026 con destino a: Municipio de San Agustín

Firma Autorizada

MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN

Nit: 891180056-6

Recibo Universal

REFERENCIA No.: 2026002134

VENCE: 30-jun-26

C.C / NIT: 76322976



Destripación: ESTAMPILLAS CONTRATO CONSULTORIA N° 145 RP 2026000400 CUANTIA \$46.500.000 - IVA \$ 7.424.369 TOTAL A LIQUIDAR \$39.075.630

Concepto	Cantidad	Vir Unitario	Valor Total
0022 OTROS - CTA CTE (383-052719)	1.00	1,000.00	1,000.00
0049 ESTAMPILL ANCIANO- CTE (383052636)	1.00	1,563,000.00	1,563,000.00
0065 ESTAMPILLA CULTURA- CTE (383004454)	1.00	390,800.00	390,800.00
054 ESTAMPILLA PRO Flia cta cte (383116142)	1.00	781,500.00	781,500.00


Total a Pagar \$ 2,736,300.00

SON: DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS MC.

PARAMETRO MENSAJE UNIVERSAL


Cancele únicamente en:

DESPRENDIBLE CONTRIBUYENTE

 <p>Alcaldía Municipal de San Agustín</p>	<p style="text-align: center;">CONTRATACIÓN</p>	<p>Código: FOR-C122-01</p>
		<p>Fecha aprobación: ENERO 2020</p>
	<p style="text-align: center;">ACTA DE AUTORIZACION DE GIRO DE ANTICIPO DEL CONTRATO</p>	<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 1 de 2</p>

ACTA DE AUTORIZACION DE GIRO DE ANTICIPO DE CONUSULTORIA No. 145 de 2026

Contrato:	145 de 2026
Número de contrato en el SECOP II:	MINIMA CUANTIA SA - MNC - 030 - 2026
Contratante:	MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN
Fecha del contrato	12/06/2026
Fecha de inicio del contrato	16/06/2026
Objeto Contractual:	"CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO DE SUELOS Y TOPOGRAFIA PARA LA CONSTRUCCION DE CINCO CUBIERTAS DE POLIDEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN-HUILA"
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN
NIT.	891.180.056-6
R/L.	HEBER NEL MUÑOZ YASNO
C.C.	CARLOS ANDRES FACUNDO ORTEGA
Contratista:	7632297-6
Certificado de disponibilidad presupuestal:	No: 2026000336
Rubro Afectado:	RUBRO: 2.1.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES. SECTOR: DEPORTE Y RECREACION
Supervisor:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO
Forma de Pago	<p>El Municipio pagará como anticipo el cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato que se amortizará de acuerdo a las actas parciales. El saldo se pagará mediante actas parciales hasta el noventa y cinco (95%) del valor total, previo visto bueno del supervisor.</p> <p>El restante en actas parciales, y un cinco por ciento (5%) a la terminación del objeto contractual, previa entrega y recibo a satisfacción, liquidación del contrato, según certificación expedida por el Supervisor, donde conste que las actividades se ejecutaron bajo el cumplimiento de todas las normas y especificaciones técnicas, de acuerdo con el valor unitario consignado en el formulario de precios respectivo y evidencias fotográficas de las actividades ejecutadas</p>

 <p>Alcaldía Municipal de San Agustín</p>	<p style="text-align: center;">CONTRATACIÓN</p>	<p>Código: FOR-C122-01</p>
		<p>Fecha aprobación: ENERO 2020</p>
	<p style="text-align: center;">ACTA DE AUTORIZACION DE GIRO DE ANTICIPO DEL CONTRATO</p>	<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 2 de 2</p>

	<p>PARAGRAFO PRIMERO: Para efecto de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con los artículos 15 y 18 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y la Ley 1753 de 2015 el Decreto 1703 2002, el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas</p>
Plazo:	DOS (2) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
Valor total del contrato	CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 46.500.000) MCTE.
Valor a girar del anticipo correspondiente al 50% del valor del contrato	VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$ 23.250.000)
Fecha de la presente acta	19 DE JUNIO DE 2026
<p>En la oficina de la SECRETARIA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO el señor ROMARIO ALEJANDRO SALAMANCA QUINAYAS, Secretario de PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO, en calidad de Supervisor, procede a suscribir el acta de autorización de giro del anticipo correspondiente al 50% del valor del contrato de consultoría No.145 de 2026, conforme al plan de inversión del anticipo.</p>	

Para constancia firma,


 Secretario de PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO
 Supervisor